

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-GSRCH-OEC-AS-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLAN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PAQUETE I: PUESTO DE SALUD PATALLACCTA Y VILLAMAYO DEL DISTRITO DE PACHAMARCA,; PUESTO DE SALUD COBRIZA (MACHAHUAY) DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS; PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA DE OCCORO DEL DISTRITO DE CHUCHUHUASI; PUESTO DE SALUD ANTACALLA DEL DISTRITO DE COSME; PUESTO DE SALUD DE CUYOCC DEL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA DE CHURCAMPА - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

En, la ciudad de churcampa, a los 01 días del mes de diciembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Gerencia Sub Regional de Churcampa , sito en Jr. 28 de Julio s/n Distrito y Provincia de Churcampa – Huancavelica, tercer piso a las 10:15 horas, se dispuso el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-GSRCH-OEC-AS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLAN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PAQUETE I: PUESTO DE SALUD PATALLACCTA Y VILLAMAYO DEL DISTRITO DE PACHAMARCA,; PUESTO DE SALUD COBRIZA (MACHAHUAY) DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS; PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA DE OCCORO DEL DISTRITO DE CHUCHUHUASI; PUESTO DE SALUD ANTACALLA DEL DISTRITO DE COSME; PUESTO DE SALUD DE CUYOCC DEL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA DE CHURCAMPА - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, a fin de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quórum necesario que exige la normativa de la contratación pública del estado se logró con la presencia de:

CPC. PERCY I. LAUREANO VALDIVIESO	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATAIONES	Dependencia	JEFE DE ABASTECIMIENTO
-----------------------------------	---------------------------------------	-------------	------------------------

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede como sigue:

ACUERDO:

- I. Verificación el registro de participantes
- II. Verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE
- III. Admisión y/u observación de las ofertas presentadas.
- IV. Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas.

PRIMERO; De la revisión de la plataforma del SE@CE, se establece que los siguientes participantes se encuentran inscritos para el presente procedimiento de selección.

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Afiliación	Fecha de registro	Vigencia de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20477495142	
2	Proveedor con RUC	20569087903	EMPRESA MULTISERVICIOS GASREY S.A.C.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20569087903	
3	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20602253768	
4	Proveedor con RUC	20604135282	G & B SEAS CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES EIPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20604135282	
5	Proveedor con RUC	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	25/11/2023	Válido		25/11/2023	20604475059	
6	Proveedor con RUC	20607159026	JARA GENERAL SOLUTIONS S.A.C.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20607159026	
7	Proveedor con RUC	20607959057	BALCORP & HNOS CONTRATISTAS S.A.C.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20607959057	
8	Proveedor con RUC	20611085029	LUX CONSTRUCTION COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20611085029	
9	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	25/11/2023	Válido		25/11/2023	20611499591	

SEGUNDO; Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a la verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, obtenido el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Observaciones
1	20611085029	LUX CONSTRUCTION COMPANY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	29/11/2023	19:37:33	20611085029	29/11/2023	19:38:39	Enviado	Valido	
2	20607959057	BALCORP & HNOS CONTRATISTAS S.A.C.	29/11/2023	23:14:44	20607959057	29/11/2023	23:16:00	Enviado	Valido	
3	20569087903	EMPRESA MULTISERVICIOS GASREY S.A.C.	29/11/2023	20:37:49	20569087903	29/11/2023	20:38:41	Enviado	Valido	



TERCERO: Admisión y/u observación de las ofertas presentadas

Acto seguido, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado.

Documentos para la admisión de la Oferta	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
	EMPRESA MULTISERVICIOS GASREY S.A.C.	BALCORP & HNOS CONTRATISTAS S.A.C.	LUX CONSTRUCTION COMPANY S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)			
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
fi) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

CUARTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

El órgano encargado de las contrataciones procede a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN		bonificación 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO (100 puntos) $P_i = \frac{O_{mx} \times PMP}{O_i}$	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR			
1	LUX CONSTRUCTION COMPANY S.A.C.	S/.140,000.00	90	05	4.75	99.75	PRIMERO
	BALCORP & HNOS CONTRATISTAS S.A.C	S/.149,999.00	84	10	4.7	98.70	SEGUNDO
	EMPRESA MULTISERVICIOS GASREY S.A.C.	S/.152,500.00	82.62	10	4.63	97.25	TERCERO

QUINTO: CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Teniendo como resultado la verificación de los documentos obligatorios (admisión de ofertas) y las precisiones realizadas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a determinar si cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases, concordante con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, siendo los resultados siguientes:

ORDEN DE PRELACION		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Literal	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	LUX CONSTRUCTION COMPANY S.A.C.	BALCORP & HNOS CONTRATISTAS S.A.C	EMPRESA MULTISERVICIOS GASREY S.A.C.
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
B.2.2	CAPACITACION	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.4	CALIFICACIONES DEL PERSONAL NO CLAVE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.4.1	FORMACION ACADEMICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.4.2	CAPACITACION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
B.5	EXPERIENCIA DEL PERSONAL NO CLAVE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
D	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CALIFICA / NO CALIFICA		NO CALIFICA	NO CALIFICA	SI CALIFICA

CAUSAL DE DESCALIFICACION:

POSTOR: LUX CONSTRUCTION COMPANY S.A.C.

Conforme a lo establecido en la Resolución N° 2140-2020-TCE-S1, emitido por la primera sala del tribunal de contrataciones del Estado, ha previsto, sobre las bases integradas lo siguiente ... (...) "las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función a ellas que debe efectuarse la Evaluación y Calificación de las ofertas (...). El postor no logra acreditar **3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION** lo siguiente;

- B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO
- B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
- B.2.1 FORMACION ACADEMICA
- B.2.2 CAPACITACION
- B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
- B.4 CALIFICACIONES DEL PERSONAL NO CLAVE
- B.4.1 FORMACION ACADEMICA
- B.4.2 CAPACITACION
- B.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL NO CLAVE
- D EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Por tanto; el postor no logra acreditar los requisitos de calificación, logrando la condición de **DESCALIFICADO**.

POSTOR: BALCORP & HNOS CONTRATISTAS S.A.C

Conforme a lo establecido en la Resolución N° 2140-2020-TCE-S1, emitido por la primera sala del tribunal de contrataciones del Estado, ha previsto, sobre las bases integradas lo siguiente ... (...) "las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función a ellas que debe efectuarse la Evaluación y Calificación de las ofertas (...). El postor no logra acreditar **3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION** lo siguiente;

B.2.1 FORMACION ACADEMICA

Según las bases integradas sección específica 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION – B.2.1 FORMACION ACADEMICA – PERSONAL CLAVE RESPONSABLE DE SERVICIO, pagina (36) se

requiere; (un 01 profesional titulado ingeniero civil colegiado y habilitado), sin embargo; este requisito el postor presenta en su oferta en el folio (52), CERTIFICADO DE HABILIDAD, este documento no se encuentra vigente. Así como se muestra.



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **MONGE GALA RIDER WALTER**
Adscrito al Consejo Departamental de: **HUANCVELICA**
Con Registro de Matrícula del CIP N°: **201827** Fecha de Incorporación: **03/07/2017**
Especialidad: **INGENIERO CIVIL**

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y OTROS
LUGAR	A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	10	2019

B.4 CALIFICACIONES DEL PERSONAL NO CLAVE

B.4.2 CAPACITACION

Según las bases integradas sección específica 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION – B.4 CALIFICACIONES DEL PERSONAL NO CLAVE – B.4.2 CAPACITACION página (38) se requiere; *Certificado de capacitación, como operario y/o especialista en carpintería y/o técnico carpintero (...)*, sin embargo; Este requisito el postor presenta en su oferta en el folio (26), **ENCONFRADO CON MADERA EN EDIFICACIONES**, así como se puede apreciar a continuación;



CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL

El Centro de Certificación de Competencias Laborales del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO, certifica que:

GOMEZ ZANABRIA YERSON TOMAS

Ha demostrado su competencia laboral en el Estándar de Competencia Laboral:

"Moldear con madera estructuras de hormigón aéreas, considerando las indicaciones del jefe inmediato y la normatividad vigente."

Asociado al Perfil Ocupacional de: ENCOFRADO CON MADERA EN EDIFICACIONES (*)

HUANCAYO, 31 de julio de 2023

B.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL NO CLAVE

Según las bases integradas sección específica 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION – B-5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL NO CLAVE, pagina (39) se requiere; experiencia mínima de 06 meses como operario y/o pintor, sin embargo; este requisito el postor presenta en su oferta en el folio (15), lo que presenta es: ENCOFRADO CON MADERA EN EDIFICACIONES, así como se puede apreciar a continuación;

Que, el Sr. **DÁVILA FALCON RONALDO ROGER**, con DNI Nº **71854951**, domiciliado en Jr. Las flores s/n distrito de yahuanca provincia de Daniel Alcides Carrión departamento de Pasco, ha laborado en nuestra empresa; como ESPECIALISTA EN PINTURA EN EDIFICACIONES en la ejecución de obra:

- "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E.30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNIN. Durante el periodo

Desde: 29/03 /2022 hasta 26/09/2022

Desempeñándose siempre con eficiencia, honestidad y puntualidad.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que este se considere conveniente.

Huancayo, 28 de setiembre del 2022

 **CONSORCIO SANTA ROSA**
CLEBER JUSTER INGA BLANCAS
Responsable Administrativo

Sr. **CLEVER JUSTER INGA BLANCAS**





Como se puede apreciar EL CERTIFICADO DE TRABAJO, lo emite CONSORCIO SANTA ROSA, sin embargo; el postor en su oferta folio (08 al 06) presenta **CONTRATO N° 003-2022/CONSORCIO SANTA ROSA**, cuyo objeto Ejecución del SERVICIO "TARRAJEO DE TECHO, INCLUIDO PINTADO DE CIELO RASO, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIOS" EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN., este contrato lo suscriben como CONTRANTE (CONSORCIO SANTA ROSA) y el CONTRATISTA (BALCORP & HNOS CONTRATISTAS SAC.), como se aprecia;

 **CONSORCIO SANTA ROSA**

03

CONTRATO N° 003 -2022/CONSORCIO SANTA ROSA

SERVICIO: "TARRAJEO DE TECHO, INCLUIDO PINTADO DE CIELO RASO, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIOS" EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I. E. 30059 ROSA DE AMÉRICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN/JUNÍN".

Conste por el presente documento, la **CONTRATO DE SERVICIO: "TARRAJEO DE TECHO, INCLUIDO PINTADO DE CIELO RASO, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIOS" EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I. E. 30059 ROSA DE AMÉRICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN**, que celebra de una parte "LA EMPRESA" CONSORCIO SANTA ROSA, con domicilio en Jr. Junin Nro 479 Distrito y Provincia de Huancayo - Junin, debidamente representado por su Representante Comun, SR. CLEVER JUSTER INGA BLANCAS, identificado con DNI N° 47863353; y de otra parte la empresa **BALCORP & HNOS CONTRATISTAS S.A.C.**, con RUC N° 20607959057, con domicilio legal en el Jr. 2 De Mayo Nro. 461 Cercado de Chilca, Distrito Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junin, representado por su Gerente General, **ASCANOA BALDOCEDA, MIGUEL ANGEL**, con DNI N° 43549010, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", en los términos y condiciones siguientes:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

CLÁUSULA DECIMA: FACULTA DE ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Publica corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

DOMICILIO DE LA EMPRESA
DOMICILIO DEL CONTRATISTA

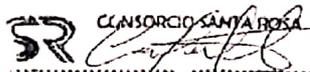
: Jr. Junin Nro 479 Distrito y Provincia de Huancayo - Junin.
: Jr. 2 De Mayo Nro. 461 Cercado de Chilca, Distrito Chilca -
Provincia de Huancayo - Departamento de Junin.

Leída las partes y en señal de conformidad firman en la ciudad de Huancayo a los 28 días del mes de marzo del Dos mil Veintidós.

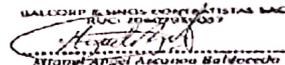
"LA EMPRESA"

"EL CONTRATISTA"




Sr. CLEVER JUSTER INGA BLANCAS
Representante Comun
CONSORCIO SANTA ROSA

Sr. CLEVER JUSTER INGA BLANCAS
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO SANTA ROSA


Sr. ASCANOA BALDOCEDA MIGUEL ANGEL
GERENTE GENERAL
BALCORP & HNOS CONTRATISTAS S.A.C.
RUC: 20607959057

Sr. ASCANOA BALDOCEDA MIGUEL ANGEL
GERENTE GENERAL
BALCORP & HNOS CONTRATISTAS S.A.C.
RUC: 20607959057

Como se demuestra el CERTIFICADO DE TRABAJO, al Sr. DAVILA FALCON RONALDO ROGER, como ESPECIALISTA EN PINTURA EN EDIFICACIONES, en la ejecución "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E.

30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN", debió ser emitido por el representante y/o gerente general y/o según corresponda, por la empresa **BALCORP & HNOS CONTRATISTAS SAC (CONTRATISTA)**.

Asimismo; Conforme señalan los argumentos precedentes y tomando en consideración la **Resolución N° 235-2022-TCE-S4 del Tribunal de Contrataciones del Estado**, "cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".

Por tanto; el postor no logra acreditar los requisitos de calificación, logrando la condición de **DESCALIFICADO**.

SEXTO: ACUERDO ADOPTADO: Finalmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado; se otorga la BUENA PRO al postor: **EMPRESA MULTISERVICIOS GASREY S.A.C.**, por el monto de **S/ 152,500.00 (Ciento cincuenta y dos mil quinientos con 00/100 soles)**.

Siendo las 12:20 horas del día 01 de Diciembre del 2023, el órgano encargado de las contrataciones suscribe el presenta acta en señal de conformidad.


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHICLA
C.P.C. PERCY I. LAUREANO VALDIVIESO
JEFE DE AFIANZAMIENTO
CPC. PERCY I. LAUREANO VALDIVIESO
Órgano Encargado de las Contrataciones